

214



Memoria de Reglamente para el año 1818. correspondiente a los banos y aguas minerales de Caldas de Matavieja.

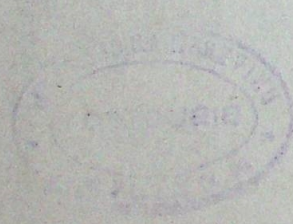


83-8 A = N. 2

Director.

D. Ramon Font y Borda.

N. 19
2798



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310562692

X-53-312189-1



Trastornada la Provincia por la guerra q' tanto tiempo hace le aflige, minorada de un modo sensible la concurrencia de los Baños en razon de semejante arote, cargado con el peso de Teniente de Alcalde de la Villa de Cañet de mar Provincia de Barce-
lona, punto de mi residencia y obligado por esta razon à delegar los cuidados de la direccion facultativa de los Baños, poco podre haber hecho, poco estudiado, no obstante en atencion à los datos q' se me han suministrado, me esforzè de mi mayor empeño en presentar una memoria en cumplimiento del deber q' me imponen los reglamentos. Estos poderosos motivos q' en distintas fechas se me han manifestado à V. S. unidas à la continua invasion de las rebeldes en el pueblo de Caldes de Malavella, me imposibilitan el tener noticias exactas sobre observaciones particulares q' hubiese podido continuar si las circunstancias me hubiesen permitido la observacion, quedo por consiguiente reducido à dar el estado de los enfermos con sus resultados de un modo general, con algunos reflexiones sobre la

acción fisiológica y terapéutica de los baños de mi
dirección?

Los baños minerales de Malavella, termales
en sumo grado son de todas las termas conocidas has-
ta el día, los q^e con mas prontitud y actividad pro-
ducen trastornos saludables á la naturaleza en-
ferma; caso he habido en q^e reumáticos y gotosos
han recobrado subita pero temporalmente la salud
en el segundo ó tercer baño; acción específica muy
remarcable independiente de la reacción q^e sucede co-
mumente á la toma de los baños, este modo de o-
brar pues debe considerarse especial ó específico. Ca-
so he habido en q^e la reacción se ha presentado al
segundo y tercer baño manifestandose de un modo
estupendo especialmente en el sexo, con todo el a-
perato fluxionario general, fuerte calentura, metor,
ragias y fluxos inusitados de las membranas de es-
te nombre, lo aqui pues dos acciones terapéuticas
muy diferentes q^e estudiaremos en compendio, á saber
la acción curativa específica ó inmediata de los baños,
q^e consiste en procurar desde su aplicación la rebaja
sucedida de los síntomas morbidos, sin q^e para ello se
haya producido alteración ni trastorno en la eco-
nía, segundo modo de obrar ó sea acción mediata
consecutiva ó mediante reacción en la q^e se logra la
curación por medio de reacciones y trastornos.

Estudiando la primera preguntaremos q' es lo q' se
entiende por especifico, y en q' consiste la accion espe-
cifica. Si el especifico es el medicamento q' neutraliza
un agente morbido por su aplicacion inmediata y
q' en esto consiste toda su accion? En q' principios
consistira la circunstancia especifica en los casos de
uncion subita inmediata? Sera en la q' se vea en
la temperatura, en las sales? No se producen por sen-
tura composiciones artificiales de las aguas minerales
iguales a las q' la analisis no ha manifestado, sin q'
por eso esten dotadas dichas composiciones de las cualida-
des especificas de curar de golpe un rheuma una go-
ta &c.? pues si la virtud especifica no pende de la com-
posicion, en q' consistira o q' mas hay en las aguas mi-
nerales q' no sea principios y composicion? Los prin-
cipios substitutos de las aguas minerales, dice Borden,
son el esqueleto, la anatomia los organos, pero la fisi-
logia de este ser, su vida quien le da vida? En la vi-
da de las aguas, esse quid divinum, q' admiramos y reco-
nocemos sin pasar mas alla, lo q' proporciona la accion
especifica del medicamento? Quien sabe si como en la
vida de los seres organicos, existen en las aguas minerales
ciertas corrientes electricas q' escapan a la analisis mas
delicada las q' producirian su accion especifica en ca-
sos dados. Nosotros asi lo pensamos.

El segundo modo de obrar, el mas comun en la banda

es la excitación por cuyo medio se logra una curación
o abrido mas o menos pronto, lo menester distinguir
la excitación de la irritación, la 1^a debe considerarse
como medicamentosa, la irritación en pero es un esta-
do morbido, así es q^e la primera cura la segunda, Las
obstrucciones, las detenciones de la circulación causadas
por la rigidez, hinchazón, infarto de los organos, se abri-
dan así siempre por medio de la acción medicamen-
tosa de los baños; ese modo de restablecer la circula-
ción parada o algo interrumpida se manifiesta ya
en toda la economía al cabo de algunos baños, por la
sensación general de un bienestar, de soltura, de ale-
gría, las funciones de la economía han tomado un
nuevo rumbo, el sujeto cambia su físico y moral pre-
ludio de una mejora y tal vez curación; es esta ex-
citación q^e aumenta las secreciones en general, y remedia
por este medio los infartos de las vísceras y articulaciones.
No siempre la excitación obra mejorando, tan intensa es
aveces q^e en lugar de corregir los síntomas, los gradua
de un modo considerable, es esta graduación q^e debe
vigilar sobremanera el Médico Director, y por ella
regirse en la toma, suspensión o modificaciones en la
administración de los baños.

El director interino

Baños Ant.



<u>Estado de los Enfermos.</u>	<u>Presntados</u>		
	<u>No</u>	<u>Curados.</u>	<u>Muertos.</u>
<u>Pneumáticos.</u>	100	25	75
<u>Tuberculosos.</u>	20	15	5
<u>Paralíticos</u>	10	0	10
<u>Catarros crónicos</u>			
intestinal, vesic-	135	30	105
al &c.	265	70	195

Al Director interno.

Bonifacio Font.



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Handwritten text, possibly a signature or header, including the word "Census".

Handwritten numbers: 12, 20, 100.

Handwritten numbers: 10, 19.

Handwritten numbers: 10, 10.

